

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO

1.- POT “PIRINEO/PIRINIOAK “

1.1.- PRESIDENCIA

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

1.2.- REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL

Ocho representantes de la Administración de la Comunidad Foral propuestos por los Departamentos y Sociedades Públicas competentes en las siguientes disciplinas:

- Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda (2 representantes).
- Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.
- Cultura y Turismo
- Presidencia, Justicia e Interior.
- Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.
- Navarra de Suelo Residencial S.A. (NASURSA).

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda podrá variar, mediante Orden Foral, tanto los representantes de la Administración de la Comunidad Foral como los Departamentos que formulan propuesta de designación.

1.3.- REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES LOCALES

Los representantes de las siguientes ocho entidades locales, elegidos por las que integran el ámbito territorial del Plan:

- Ayuntamiento de Aoiz/Agoitz.
- Ayuntamiento de Erro.
- Ayuntamiento de Garralda.
- Ayuntamiento de Lumbier.
- Ayuntamiento de Urraul Bajo.
- Concejo de Ustés.
- Ayuntamiento de Roncal.
- Junta del Valle de Salazar.

1.4.- REPRESENTANTES DE LOS SECTORES ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ÁMBITO

Siete representantes de los sectores económico y social:

- Euskal Herriko Nekazarien Elkarte (E.H.N.E.).
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra (U.A.G.N.).
- Consorcio Turístico del Pirineo Navarro.
- Asociación Cederna-Garalur.
- Unión General de Trabajadores (U.G.T.).
- Comisiones Obreras (C.C.O.O.).
- Consorcio para el Desarrollo del Valle del Roncal